

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Beneficiará a Hidalgo

REFERENCIA: Milenio. (4 de febrero de 2020). Beneficiará Hidalgo te Nutre a personas con mayor vulnerabilidad en 60 municipios. Recuperado de: <https://bit.ly/34cPLQX>

NOTA:

Beneficiará Hidalgo te Nutre a personas con mayor vulnerabilidad en 60 municipios

El programa a través de la Sedeso arranca su primera fase con un presupuesto de más de 100 mdp, tiene como finalidad contribuir a la salud alimentaria de los hidalguenses

Con un presupuesto de 104 millones 183 mil 797 pesos, iniciará en un primera fase el programa Hidalgo te Nutre, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), que tiene como fin, contribuir a la seguridad alimentaria, nutricional y generación de ingresos de las familias hidalguenses.

Así se dio a conocer en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el que se promoverá este programa en 60 municipios, entre ellos, Acaxochitlán, Cardonal, Cuautepec de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Huichapan, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca, San Agustín Tlaxiaca, Santiago de Anaya, Tenango de Doria, Tula de Allende, Tulancingo y Zempoala.

“En el marco de las Políticas Públicas impulsadas por el Gobierno del Estado de Hidalgo, se promueven programas y acciones con el propósito de apoyar a la población que se encuentra en pobreza extrema y moderada dando prioridad a las familias que presentan carencia por acceso a la alimentación, con el objeto de hacer eficaz y eficientes las políticas públicas de inclusión social”.

“El Programa Hidalgo te Nutre corresponde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobados el 25 de septiembre de 2015 por 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); específicamente con el objetivo de poner fin de la pobreza en todas sus formas, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, señala el documento.

En una primera fase, en su componente Dotación Nutricional, se extenderá en 60 municipios a través de una entrega bimestral de un paquete de productos, perfilados a las necesidades nutricionales, y mismas que serán entregadas, de forma prioritaria, en los hogares donde vivan personas adultas mayores, con discapacidad permanente, jefas madres de familia y personas en situación de vulnerabilidad.

“La Dotación Nutricional cumple con lo establecido en la NOM-043-SSA2- 2012, servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria, así como con los criterios para brindar orientación; que permite la



integración de una dieta correcta, ya que incluye insumos alimentarios que pertenecen a los diferentes grupos de alimentos, como Cereales (arroz, avena, harina de maíz, harina de trigo, maíz blanco, pasta para sopa, barra de amaranto y cereal integral de amaranto), alimentos de origen animal (Atún en aceite, leche líquida entera, sardina y carne de pollo, cerdo y res), leguminosas (Frijol pinto y negro, lenteja, garbanzos y soya texturizada), aceites (aceite vegetal), así como sal de mesa y azúcar”, refiere este documento.

Asimismo, se indica que, dentro del programa, también se incorporará Proyectos de Autoconsumo y Proyectos de Ingreso, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Sedagro), en el que podrán participar personas físicas o morales que requieran infraestructura y equipo para instalar huertos, granjas familiares, proyectos productivos, procesamiento, comerciales, servicios o bien que realizan actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras y productivas.

Según datos del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 26 municipios de Hidalgo presentan muy alto (3) y alto (23) grado de marginación, congregando a 497 mil 260 personas que no pueden acceder a oportunidades para el desarrollo ni cuentan con las capacidades para adquirirlas, exponiéndolas a riesgos y vulnerabilidades que los sumergen en malas condiciones de vida y pobreza.

COMENTARIO:

La alimentación es un derecho, que de acuerdo al artículo 4 constitucional establece que "toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará."¹ Por lo que, el Estado debe garantizar este derecho en medida de las necesidades de las personas en donde se planea establecer, es decir que el programa "Hidalgo te Nutre" se debe adaptar a los productos que tienen a la mano, buscando que tengan un valor nutricional equivalente al que necesitan, con la intención de que sea sostenible y puedan seguirla sin ningún problema.

De esta manera se está cumpliendo con el objetivo de lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como el promover la agricultura sostenible, pero a la vez se está respetando la construcción del otro, haciendo que este programa tenga más posibilidades de funcionar y que tenga un seguimiento, avanzando en la solución de la problemática.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2019). Artículo 4. [Título I]. H. Congreso de la Unión.